



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404/330/332
TELEF. FAX (0387) 4255456



RESOLUCION N° 356 / 99

Salta, 21 SET. 1999
Expediente N° 12.034/95

VISTO:

La nota presentada por la Señora Nut. María Isabel LOZA de CHAVEZ mediante la cual solicita licencia anual reglamentaria por treinta (30) días; y

CONSIDERANDO:

Que la Sección de Personal informa que se le adeudan a la Señora Decana treinta (30) días de su Licencia Anual Reglamentaria de 1.998.

Que el Consejo Directivo de esta Facultad, sobre tablas, aprueba por unanimidad el pedido de licencia solicitado.

POR ELLO:

Y, en uso de las atribuciones que le son propias,

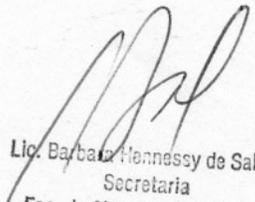
EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
(En Sesión Ordinaria N° 13/99 del 07/09/99)

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Tener por concedida la Licencia Anual Reglamentaria del año 1.998, a la Nut. María Isabel LOZA de CHAVEZ, Decana de la Facultad de Ciencias de la Salud partir del 06 de Septiembre y hasta el 05 de Octubre de 1.999.

ARTICULO 2°.- Hágase saber y remítase copia a: Señor Rector, Secretaría Administrativa, Dirección General de Personal, Consejo Superior, Consejo Directivo de esta Facultad e interesadas para su toma de razón y demás efectos.

img


Lic. Barbara Hennessy de Salim
Secretaria
Fac. de Ciencias de la Salud




Lic. CARMEN ROSA ESTRADA
Vice-Decana
Fac. de Ciencias de la Salud